

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36731** GIRONA

EDICTO

Sonia Pérez Franco, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado nº 73/2017 se dictó en fecha 30 de septiembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad Condanicarr, S.L., con CIF B-62223268, con domicilio en calle Mas Vilà, nave 100, de la localidad de Riudellots de la Selva (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia en sustitución, Sonia Pérez Franco.

ID: A200049291-1